



Directorio de la ANFP
Pablo Milad Abusleme
Presidente ANFP y FFCh
Presente

Santiago, 7 de mayo 2021

REF: Requerimiento Ascenso 2021

Estimado Directorio,

Junto con saludar y considerando la integridad de nuestro sistema de competición, los principios universales del mérito deportivo, la solidaridad, los ascensos y descensos como la base de la pirámide futbolística que garantiza el éxito global del fútbol, y especialmente la sentencia en causa rol 11-2021 de la primera sala del Tribunal de Disciplina que ordena expulsar al Club Lautaro Buin por infracciones cometidas en el torneo Segunda División temporada 2020, es que solicitamos al Directorio de la ANFP, a través de su Presidente, gestione todas las medidas conducentes para que el Honorable Consejo de Presidentes apruebe el ascenso a Primera B del Club Fernández Vial para la temporada 2021.

Cabe tener presente que, de acuerdo a la jurisprudencia del Tribunal Autónomo de Disciplina de la ANFP, el Club Lautaro Buin no ha concluido su participación en la temporada 2020, por tener graves incumplimientos pendientes de resolución. De esta forma, habiéndose decretado su expulsión, corresponde acorde la normativa que nos rige, el ascenso al Club con mejor puntaje en la tabla de posiciones. Además, si Lautaro Buin es expulsado por sus infracciones en la temporada 2020 no puede ser, a la vez, campeón de la temporada 2020.

Esperamos una respuesta en carácter de urgente frente a este requerimiento, para tomar las acciones acorde derecho frente a esta decisión de expulsión una vez se encuentre firme y ejecutoriada, o bien se convoque a una sesión extraordinaria del Honorable Consejo de Presidentes o bien se incluya en tabla para la sesión más próxima posible.

Sin otro particular

Esperando una favorable acogida,

DIRECTORIO
FERNANDEZ VIAL S.A.D.P

